

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(24.08.2017)**

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:43 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 10:40 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA ALCALDESA** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Corporación Manos y Naturaleza, quien darán a conocer el trabajo que realizan en la comuna.

Invitadas: Sra. Eva Maturana y doña Claudia Riedel, en representación de la Corporación Manos y Naturaleza.

2.- Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°55 - C, de fecha 18.08.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Dirección de SECPLA.

3.- Solicita pronunciamiento acerca de compra de vestuario institucional para funcionarios municipales a través de contrato de suministro. Memorándum N°61, de fecha 18.08.2017. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.  
Gerente de Personas.

4.- Otros.-

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: CORPORACIÓN MANOS Y NATURALEZA, QUIEN DARÁN A CONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAN EN LA COMUNA.**
- INVITADAS** : Sra. Eva Maturana y doña Claudia Riedel, en representación de la Corporación Manos y Naturaleza.
- ACUERDO N°333.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **“Presentación de tema: Corporación Manos y Naturaleza, quien darán a conocer el trabajo que realizan en la comuna.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Eva Maturana y por doña Claudia Riedel en representación de la Corporación Manos y Naturaleza, así como lo expuesto por doña Ana María Venegas, profesional de la Gerencia de Comunidad y Familia.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
  - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la organización invitada, cuyos aspectos principales son:

### Quiénes somos

- **Manos y Naturaleza** es una institución sin fines de lucro, que comenzó a trabajar en 1985 en Peñalolén.
- Desarrolla un modelo formativo y educativo para niños de esta comuna.
- Funciona como una “segunda casa” para niños y jóvenes con escasas oportunidades.
- Participan en él durante su tiempo alternativo al colegio.
- Promueve un *desarrollo personal, familiar, social y académico* y los acompaña durante toda su etapa de desarrollo.
- Contamos con una sede en el sector de La Faena, donde hoy, atendemos a 53 niños y otra sede en el sector de San Luis, La Galvarino, sector de extrema pobreza, donde recibimos a 56 niños.

**Han pasado 32 años...  
en los que día a día hemos entregado**

**apoyo  
cariño  
contención  
educación  
oportunidades**

**Nuestros niños...**

**9 generaciones han egresado.  
Cada uno con un sueño propio...  
Hoy nuestros primeros egresados ya tienen 45 años  
y entre ellos tenemos  
Ingenieros, Cajeros, Fotógrafas, Secretarias,  
Abogados, Técnicos, Electricistas, Kinesiólogo.  
Buenos estudiantes,  
buenos hijos,  
buenas madres y padres.  
En fin...lo que buscamos:  
**Buenas Personas****



## Nuestras sedes...

Tener nuestras sedes, gracias a aportes de empresas y proyectos ganados ha sido un gran logro y un gran paso.

**Calle Diputada Laura Rodríguez N° 6429  
Los Matriceros N° 6413, San Luis  
Parcela Mundo Vivo, Quebrada de Macul**

Ello...  
nos ha dado la seguridad y estabilidad  
que necesitamos, para dedicarnos a nuestros niños.

¿Como lo hacemos?

Talleres  
Refuerzo escolar



## Sustentabilidad de Manos y Naturaleza

A la fecha , Manos y Naturaleza se ha financiado con:

Socios donantes  
Empresa madrinan que aportan tanto los colaboradores como la empresa  
Eventos  
Regalos Corporativos

**Pero.....no llegamos...**

Cada vez recibimos más niños, y con ello aumentan los costos.  
Pero a nuestros niños no podemos decirles que NO

**Por ello buscamos:**

Crear una alianza

**«Municipalidad – Manos y Naturaleza»  
en beneficio de los niños y niñas de la comuna**



## ¿Qué buscamos y que podemos aportar ?

- ❖ Buscamos apoyo en transporte para las visitas a Mundo Vivo de los niños.
- ❖ Buscamos subvención para la nueva contratación de tutor en Sede San Luis.
- ❖ Buscamos regularizar obtención de medidor agua.

### Aportamos

- ❖ Uso de los espacios en Mundo Vivo a valores preferenciales
- ❖ Entrega de resultados de menores vulnerables para estadísticas de la comuna.
- ❖ Apertura a poder recibir niños vía Municipalidad

Crear **Alianzas**, como esta,  
**con el Consejo Municipal**  
nos incentiva, impulsa y corrobora que  
**Manos y Naturaleza**  
es una concreta forma de  
romper el círculo de la pobreza.



Asimismo, el Concejo Municipal felicita la labor realizada y toma conocimiento de las peticiones presentadas, que son: 1) Solicitar transporte para los niños vulnerables con los que trabajan, correspondiente a 56 menores en la sede de la Villa Galvarino en San Luis y 54 menores en la sede de Laura Rodríguez, hasta la sede que tienen, situada en calle Quebrada de Macul. (Contaban con un bus, éste tuvo desperfectos mecánicos y ya no funciona).

2) Solicitar apoyo con financiamiento para un profesional especialista correspondiente a un tutor para el cuarto grupo de menores vulnerables, que se formó últimamente. (Remuneración: \$400.000, más la previsión).

3) Solicitar apoyo en la agilización de obtención de arranque de agua potable que está en gestión actualmente, en Aguas Andinas, para la sede, pues se perdió hace algún tiempo y es indispensable para el funcionamiento adecuado de dicha sede en la que participan los niños.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Comunidad y Familia que, a través de la profesional señorita Ana María Venegas y coordinando con SECPLA, DIDECO y las demás unidades municipales pertinentes, realice las siguientes gestiones: 1) Dar apoyo a la organización expositora con la empresa Aguas Andinas en la agilización de la obtención del arranque de agua potable requerido para la sede social. 2) Revisar y analizar con la organización expositora y SEPCLA, la factibilidad de gestionar las solicitudes de fondos presentadas por la organización, relativas a transporte y remuneración de tutor. 3) Orientar a la organización expositora respecto a postulación a distintos fondos públicos y privados en su caso, ayudándolos a acceder a la visibilización de los fondos disponibles, revisando requisitos, plazos, montos, las distintas condiciones de postulación y características, en general. 4) Orientar a la citada organización a fin de que se inserten en las distintas redes municipales sobre el trabajo con niños y jóvenes vulnerables, tales como la red de infancia, la Dirección de Educación de la CORMUP y las comisiones de infancia y de educación, del Concejo Municipal, entre otros.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°27 de fecha 24 de agosto de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

**TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Dirección de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°55 - C, de fecha 18.08.2017. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

1. “Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.
- a) Se registran mayores ingresos en Permisos de Circulación 2017, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-03-02-001	Permisos de Circulación	\$ 2,074,240,000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 2,074,240,000</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-03-090-000	Aporte FCM	\$ 1,296,400,000
215-21-01-000-000	Personal de Planta	\$ 70,000,000
215-21-03-000-000	Otras remuneraciones	\$ 190,000,000
215-21-04-000-000	Otros gastos en personal	\$ 50,000,000
215-22-01-001-000	Alimentos Para Personas	\$ 5,590,000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	\$ 2,528,000
215-22-04-999-000	Otros	\$ 62,918,000
215-22-09-999-000	Otros arriendos	\$ 20,000,000
215-22-12-002-000	Gastos menores	\$ 1,000,000
215-22-12-003-000	Gastos de representación	\$ 35,000,000
215-22-11-999-000	Otros servicios profesionales	\$ 50,000,000
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehiculos	\$ 132,000,000
215-29-03-000-000	Vehiculos	\$ 20,000,000
215-29-05-002-000	Maquinas de Producción	\$ 8,000,000
215-29-05-001-000	Maquinas y Equipos de oficina	\$ 10,500,000
215-29-05-999-000	Otros maquinas y equipos	\$ 1,500,000
215-24-01-005-004	Corporación Cultural	\$ 70,000,000
215-31-02-004-063	Mejoramiento Inmueble Municipal	\$ 18,000,000
215-31-02-005-005	Equipamiento Operaciones	\$ 30,804,000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 2,074,240,000</b>

- b) Se registra ingreso debido a indemnización por robo de Maquina Chipeadora en Ecoparque, a la Gerencia de Medio Ambiente:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-08-04-999-003	Indeminización de Seguros por robo y otros	\$ 22,567,909
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 22,567,909</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-05-002-000	Maquinas para la producción	\$ 22,567,909
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 22,567,909</b>

- c) Ingresan al presupuesto por concepto de indemnización por incumplimiento de acuerdo de promesa de compraventa por parte de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresa de San José:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-08-99-001-020	Otros Reintegros no provenientes de ingresos	\$ 190,823,740
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 190,823,740</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-31-02-004-064	Proyectos SECPLA 2017	\$ 190,823,740
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 190,823,740</b>

- d) Por solicitud de la Gerencia de Desarrollo Económico, se solicita realizar la siguiente modificación debido a la adjudicación de cursos por la Oficina Técnica de Capacitación:

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 1,030,000
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión	\$ 400,000
215-22-08-011-000	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	\$ 3,193,000
215-22-10-002-000	Prima y gastos de seguro	\$ 6,000,000
215-22-11-999-000	Otros Servicios técnicos y profesionales o	\$ 400,000
	<b>Total menores gastos</b>	<b>\$ 11,023,000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-01-007-000	Asistencia social a personas naturales	\$ 11,023,000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 11,023,000</b>



- e) Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 14 de fecha 18/08/2017.
- f) Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Cultural de Peñalolén :
- g)

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Cultural de Peñalolén	70.000.000	Financiamiento gastos operacionales y actividades recreativas.

**ACUERDO  
N°334.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas consistentes en:

- a) Se registran mayores ingresos en Permisos de Circulación 2017, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-03-02-001	Permisos de Circulación	\$ 2,074,240,000
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 2,074,240,000</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-03-090-000	Aporte FCM	\$ 1,296,400,000
215-21-01-000-000	Personal de Planta	\$ 70,000,000
215-21-03-000-000	Otras remuneraciones	\$ 190,000,000
215-21-04-000-000	Otros gastos en personal	\$ 50,000,000
215-22-01-001-000	Alimentos Para Personas	\$ 5,590,000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	\$ 2,528,000
215-22-04-999-000	Otros	\$ 62,918,000
215-22-09-999-000	Otros arriendos	\$ 20,000,000
215-22-12-002-000	Gastos menores	\$ 1,000,000
215-22-12-003-000	Gastos de representación	\$ 35,000,000
215-22-11-999-000	Otros servicios profesionales	\$ 50,000,000
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehiculos	\$ 132,000,000
215-29-03-000-000	Vehiculos	\$ 20,000,000
215-29-05-002-000	Maquinas de Producción	\$ 8,000,000
215-29-05-001-000	Maquinas y Equipos de oficina	\$ 10,500,000
215-29-05-999-000	Otros maquinas y equipos	\$ 1,500,000
215-24-01-005-004	Corporación Cultural	\$ 70,000,000
215-31-02-004-063	Mejoramiento Inmueble Municipal	\$ 18,000,000
215-31-02-005-005	Equipamiento Operaciones	\$ 30,804,000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 2,074,240,000</b>

- b) Se registra ingreso debido a indemnización por robo de Máquina Chipeadora en Ecoparque, a la Gerencia de Medio Ambiente:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-08-04-999-003	Indeminización de Seguros por robo y otros	\$ 22,567,909
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 22,567,909</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-29-05-002-000	Maquinas para la producción	\$ 22,567,909
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 22,567,909</b>

- c) Ingresan al presupuesto por concepto de indemnización por incumplimiento de acuerdo de promesa de compraventa por parte de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresa de San José:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-08-99-001-020	Otros Reintegros no provenientes de ingresos	\$ 190,823,740
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>\$ 190,823,740</b>
<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-31-02-004-064	Proyectos SECPLA 2017	\$ 190,823,740
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 190,823,740</b>

- d) Por solicitud de la Gerencia de Desarrollo Económico, se solicita realizar la siguiente modificación debido a la adjudicación de cursos por la Oficina Técnica de Capacitación:

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 1,030,000
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión	\$ 400,000
215-22-08-011-000	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	\$ 3,193,000
215-22-10-002-000	Prima y gastos de seguro	\$ 6,000,000
215-22-11-999-000	Otros Servicios técnicos y profesionales o	\$ 400,000
	<b>Total menores gastos</b>	<b>\$ 11,023,000</b>
<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-01-007-000	Asistencia social a personas naturales	\$ 11,023,000
	<b>Total mayores gastos</b>	<b>\$ 11,023,000</b>

Asimismo, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar el otorgamiento a la Corporación Cultural de Peñalolén la siguiente subvención, por la suma y objetivo que se indica a continuación:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Corporación Cultural de Peñalolén	70.000.000	Financiamiento gastos operacionales y actividades recreativas.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 55 - C de fecha 18.08.2017 enviado por la SECPLA.

Además, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la SECPLA el envío de detalle respecto de subvención a la Corporación Cultural de Peñalolén.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°27 de fecha 24 de agosto de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

**TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COMPRA DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE CONTRATO DE SUMINISTRO**

**EXPONE** : Sr. Carlos Díaz Durán.  
Gerente de Personas.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°61, de fecha 18.08.2017. Gerencia de Personas.  
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco de las necesidades del servicio se realiza anualmente la adquisición de vestuario institucional (blusas, camisas, delantal, poleras y jeans) para los funcionarios municipales a través de convenio marco de mercado público.

2.- El Comité técnico administrativo (CTA) en ActaN°64 del 17.08.2017 aprobó el ingreso de la compra al honorable Concejo Municipal que se realizará el jueves 24.08.2017, lo anterior, para su aprobación por ser un monto mayor a 500 UTM.

3.- Por lo expuesto precedentemente, se solicita al Concejo Municipal aprobar la compra a la empresa EDENRED CHILE S.A., RUT 96.781.350-8, por el monto de \$28.767.643.- (veinte y ocho millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos).

4.- El total de prendas que se van adquirir son:

**El total de prendas que se van adquirir son:**

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
Blusas/Camis	364	\$ 9.990	\$ 3.636.360
Delantal	102	\$ 10.990	\$ 1.120.980
Poleras	1151	\$ 9.990	\$ 11.498.490
Jeans	634	\$ 12.490	\$ 7.918.660
			\$ 24.174.490
		IVA	\$ 4.593.153
		<b>Total Copmpra</b>	<b>\$ 28.767.643</b>

5.- Los funcionarios que harán uso de estas prendas son de las siguientes direcciones:

<b>Dirección</b>	<b>Cantidad de funcionarios</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
ADM. Y FINANZAS	34	12	22
ADMINISTRACION MUNICIPAL	8	1	7
ALCALDIA	4	1	3
CENTRO CIVICO SAN LUIS	7	5	2
CULTURA	1		1
DIDECO	73	56	17
DIRECCION DE OBRAS	1		1
DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE	24	5	19
GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA	33	18	15
GERENCIA DE PERSONAS	2	1	1
GERENCIA DE VIVIENDA	1	1	
GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO	7	6	1
JUZGADO POLICIA LOCAL	7	3	4
OPERACIONES	123	29	94
SECPA	1		1
SECRETARIA MUNICIPAL	21	15	6
TRANSITO Y TRANS. PUBLICO	51	17	34
<b>Total general</b>	<b>398</b>	<b>170</b>	<b>228</b>
		<b>42%</b>	<b>58%</b>



6.- El detalle del vestuario es:

El detalle del vestuario es:						
Poleras Mujer	Poleras Hombre	Jeans Mujer	Jeans Hombre	Camisas	Blusas	Delantales
24						
106	13			20	8	6
185	146			88	8	27
146	280			128	16	18
90	144			48	32	39
10	0			4	8	9
0	6			4		3
		6				
			3			
		33	3			
		45	9			
		18	33			
		42	69			
		2	111			
		21	117			
		6	77			
		12	24			
			3			
<b>562</b>	<b>589</b>	<b>185</b>	<b>449</b>	<b>292</b>	<b>72</b>	<b>102</b>

7.- Los funcionarios que reciben vestuario institucional son los que trabajan en:

- Terreno 4 poleras y 3 jeans.
- Primera línea de atención 4 poleras.
- Estafetas 4 camisas y 3 jeans.
- Aseso dependencias municipales 2 delantales, 4 poleras y 3 jeans.
- Conductores 4 camisas y/o poleras y 3 jeans,

La presentación ante el Concejo Municipal será realizada por la Sra. Maricel Pallés Ganora, Jefe del Servicio de Bienestar”.

**ACUERDO**

**N°335.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de compra de vestuario institucional para funcionarios municipales a través de contrato de suministro”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Carlos Díaz Durán, Gerente de Personas y por doña Maricel Pallés Ganora, Encargada del Departamento de Bienestar, dependiente de Gerencia de Personas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adquisición de vestuario institucional a través de contrato de suministro de Chilecompras, a la empresa EDENRED Chile S.A., RUT N° 96.781.350 - 8, por el monto de \$ 28.767.643. (Veintiocho millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos). El detalle de prendas a adquirir, cantidades, precios unitarios y destino, es el siguiente:

Los funcionarios que harán uso de estas prendas son de las siguientes Direcciones:

Dirección	Cantidad de funcionarios	Mujeres	Hombres
ADM. Y FINANZAS	34	12	22
ADMINISTRACION MUNICIPAL	8	1	7
ALCALDIA	4	1	3
CENTRO CIVICO SAN LUIS	7	5	2
CULTURA	1		1
DIDECO	73	56	17
DIRECCION DE OBRAS	1		1
DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE	24	5	19
GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA	33	18	15
GERENCIA DE PERSONAS	2	1	1
GERENCIA DE VIVIENDA	1	1	
GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO	7	6	1
JUZGADO POLICIA LOCAL	7	3	4
OPERACIONES	123	29	94
SECPA	1		1
SECRETARIA MUNICIPAL	21	15	6
TRANSITO Y TRANS. PUBLICO	51	17	34
<b>Total general</b>	<b>398</b>	<b>170</b>	<b>228</b>
		<b>42%</b>	<b>58%</b>

El total de prendas que se van adquirir son:

	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Blusas/Cami:	364	\$ 9.990	\$ 3.636.360
Delantal	102	\$ 10.990	\$ 1.120.980
Poleras	1151	\$ 9.990	\$ 11.498.490
Jeans	634	\$ 12.490	\$ 7.918.660
			\$ 24.174.490
		IVA	\$ 4.593.153
		<b>Total Compra</b>	<b>\$ 28.767.643</b>

### El detalle del vestuario es:

Poleras Mujer	Poleras Hombre	Jeans Mujer	Jeans Hombre	Camisas	Blusas	Delantales
24						
106	13			20	8	6
185	146			88	8	27
146	280			128	16	18
90	144			48	32	39
10	0			4	8	9
0	6			4		3
		6				
			3			
		33	3			
		45	9			
		18	33			
		42	69			
		2	111			
		21	117			
		6	77			
		12	24			
			3			
<b>562</b>	<b>589</b>	<b>185</b>	<b>449</b>	<b>292</b>	<b>72</b>	<b>102</b>

Los funcionarios que reciben vestuario institucional son los que trabajan en:

- Terreno 4 poleras y 3 jeans.
- Primera línea de atención 4 poleras.
- Estafetas 4 camisas y 3 jeans.
- Aseo dependencias municipales 2 delantales, 4 poleras y 3 jeans.
- Conductores 4 camisas y/o poleras y 3 jeans

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 61 de fecha 18.08.2017 enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°27 de fecha 24 de agosto de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA N°4 : OTROS

**4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVO A REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN SECTOR QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°336.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.1 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, la reparación del pavimento de la Avenida El Valle, entre Pasaje 2 y calle Pirihueico, pues la calle se habría socavado producto de una matriz que se rompió, existiendo un desnivel, lo que provoca problemas y accidentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

**4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS QUE SEÑALA.**

**ACUERDO  
N°337.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.2 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, informe sobre el estado de avance de los siguientes proyectos: 1.- Construcción del parque, Centro Ceremonial de Pueblos Originarios, de calle José Arrieta con Avenida Sánchez Fontecilla. 2) Construcción de Clínica Dental que se trasladaría a terreno en Avenida Grecia, donde antes funcionaba un Ekono. 3) Estado de avance de licitación para el mejoramiento de paraderos de micros del Transantiago, según convenio firmado hace algún tiempo. 4) Estado de avance del proyecto de mejoramiento o reposición y traslado de las dependencias de la CORMUP.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE LIMPIEZA DE BASURAL DE CALLE SÁNCHEZ FONTECILLA.

**ACUERDO**  
**N°338.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.3 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, la limpieza del basural de calle Sánchez Fontecilla entre Avenida José Arrieta y Avenida Las Parcelas, viendo factibilidad de proponer alguna solución más permanente o definitiva a esta problemática.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

**ACUERDO**  
**N°339.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.3 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que, coordinando con Relaciones Públicas, se envíen las felicitaciones del Concejo Municipal al comunal de Ambulancias, con motivo de cumplir un nuevo aniversario de existencia el día 18 de Agosto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.



#### 4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVO A DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES QUE INDICA.

ACUERDO  
N°340.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.5 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Administración Chimkowe** que, coordinando con la Corporación de Deportes, tenga a bien prestar gratuitamente o arrendar al más bajo costo posible, las dependencias de dicho recinto municipal para realizar el Campeonato de Artes Marciales de la Teletón, el día 2 de Diciembre.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN.

ACUERDO  
N°341.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.6 “OTROS, Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con Carabineros y a solicitud de las locatarias de quioscos con permiso municipal vigente, señora Bernardita Ordenes y señora Petronila Latorre, se lleven a cabo rondas de vigilancia y fiscalización a los comercios que se ubican en las inmediaciones del Hospital Luis Tisné, especialmente, después de las 17.30 horas, pues la mayoría de ellos se instalan y venden sus productos sin tener permiso, afectando los derechos de comerciantes autorizados que han pagado y se han esforzado mucho por cumplir las normas y actuar dentro de la ley vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE MEJORAMIENTO DE ENTORNO EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO  
N°342.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.7 “OTROS, Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **SECPLA** que, coordinando con la Dirección de Operaciones, Dirección de Tránsito y demás unidades municipales pertinentes, desarrollen un proyecto de pavimentación y mejoramiento del entorno del Hospital Luis Tisné, considerando que está ubicado en un acceso importante y prioritario de la comuna y se requiere contar con un mejoramiento tanto territorial como social, siendo indispensable visibilizar este tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, SOBRE PUBLICACIÓN EN DIARIO TODO

ACUERDO  
N°343.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.8 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones,** informe sobre publicación en el Diario Comunal TodoTerreno, relativa a textos en mapudungun.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, ACERCA DE MEMORIA PUEBLOS ORIGINARIOS.

ACUERDO  
N°344.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.9 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **Corporación Cultural** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, vea factibilidad de reunir las ponencias, exposiciones, foros y otras presentaciones realizadas en la Expo Pueblos Originarios en un texto que recoja estas memorias.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, RESPECTO A LAS NUEVAS AMBULANCIAS.

ACUERDO  
N°345.01.2017

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.10 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud, informe sobre las nuevas ambulancias que están por llegar a la comuna, considerando cuántas son, dónde van a ser destinadas, cómo se van a usar, cuál será la forma de funcionar del sistema, entre otros aspectos relevantes a tomar en cuenta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, SOBRE PAVIMENTACIÓN EN CALLE QUE INDICA.

**ACUERDO**  
**N°346.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.11 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** informe si el Pasaje La Mita de la Villa La Concepción, que está en pésimo estado de conservación, se encuentra considerado en el listado de vías postuladas a SERVIU para reposición con fondos de ese organismo público.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca”.

#### 4.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN CUANTO A REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE POSTES DE ILUMINACIÓN EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO**  
**N°347.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.12 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, se gestione la reparación y reposición de dos postes de iluminación pública ubicados en: 1) Avenida Las Parcelas, vereda sur, frente al número 8690. (Avenida las Parcelas al llegar a Avenida Consistorial) y 2) Avenida Las Parcelas, vereda sur, frente al Número 9242. (Avenida Las Parcelas esquina calle Jacarandá) y que están con peligro de caída. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca”.

#### 4.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO QUE SEÑALA.

ACUERDO  
N°348.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.13 “OTROS, Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe acerca de factibilidad de facilitar gratuitamente la explanada ubicada frente al edificio donde funciona el Registro Civil de Peñalolén, para desarrollar un campeonato de bandas de colegios, según solicitud del colegio Monteverde Anexo, que se llevaría a cabo el día 9 de Septiembre desde las 08.00 horas hasta las 15:00 horas. Encargado del Evento: señor Oscar Cantillano Campos, Inspector General del establecimiento. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

#### 4.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE APOYO PARA JOVEN DE LA COMUNA.

ACUERDO  
N°349.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.14 “OTROS, Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación**, apoyo para la jovencita Camila Paz Basáez Beas, quien vive en calle Quebrada de Camarones, teléfono: 569 972553112, y participará como representante de Chile en el 10° Campeonato Sudamericano de Kickboxing a realizarse en Foz do Iguazu, Paraná, Brasil, desde el 30 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2017. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.



#### 4.15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RESPECTO DE APOYO EN ALIMENTO PARA MENOR DE EDAD.

ACUERDO  
N°350.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.15 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, apoyo con alimento NAN 1 para bebé que está bajo la custodia legal de su abuela, por fallo judicial, junto con sus tres hermanos menores de edad. La abuela es doña Catalina González, domiciliada en pasaje 372 casa 8163, Alborada. El alimento que recibe no le alcanza para alimentar al bebé de dos meses. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca”.

#### 4.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO  
N°351.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **4.16 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal**, informe respecto de situación de stock de leche para niños en Peñalolén, considerando que en otras comunas han existido reclamos por falta de este bien de primera necesidad para los bebés.

Asimismo, informar sobre la situación de la farmacia comunitaria en Peñalolén en cuanto a los precios comparados con las farmacias comunitarias de otras comunas, así como el stock de medicamentos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca”.

**ANEXO 1 INFORMATIVOS:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°27 celebrada con fecha 24.08.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- Informe de cumplimiento de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, correspondiente al período comprendido entre el mes de abril y el mes de julio de 2017. Memorándum N°132, de fecha 18.08.2017. Dirección de Control. (Solicitudes de acceso a información).
- Informe mensual de gastos, correspondiente al mes de julio de 2017. Memorándum N°951, de fecha 18.08.2017, Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1600/3489 (18.08.2017), Decreto Alcaldicio N°1600/3490 (10.08.2017), Decreto Alcaldicio N°1600/3566 (17.08.2017), relativos a inscripción, pasajes y viáticos, correspondiente a la participación de los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Huieichan, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, en el “Encuentro Nacional de Capacitación para concejales, Transparencia y Probidad, Pilares del trabajo hacia la comunidad” a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre el día 29 de agosto al 01 de septiembre de 2017.
- Acta de reunión de la comisión vivienda del Concejo Municipal, realizada el 11.08.2017.

Se levanta la sesión a las 10:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**  
CLAS/LMRD/nds.-